

**CONSTANCIA SECRETARIAL:** Para informarle a la señora jueza de que por auto de fecha 04 de noviembre de 2022, se dispuso entre otras cosas, *«requerir al apoderado demandante para que, verifique la totalidad de los dineros entregados en títulos judiciales»*, sin que a la fecha, se diera cumplimiento a tal requerimiento.

Se hace constar igualmente, que hizo consulta en el portal web del banco agrario de Colombia, y se evidenció, la existencia de títulos judiciales consignados a ordenes de este proceso.

Pasa a Despacho de la señora juez hoy 30 de junio de 2023 para proveer lo pertinente.

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA  
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL  
ARMENIA-QUINDÍO

Treinta (30) de junio de dos mil veintitrés (2023).

|                  |                                                      |
|------------------|------------------------------------------------------|
| Asunto           | : Auto requiriendo-informa títulos                   |
| Clase De Proceso | : Ejecutivo Singular                                 |
| Demandante       | : Alfonso Guzmán Morales                             |
| Demandado        | : Carlos Alberto Mejía y<br>Diana Milena León García |
| Radicado         | : 630014003007-2007-000025-00                        |

En atención a lo informado en la constancia secretarial que antecede, el Juzgado, hará los ordenamientos pertinentes.

Por lo expuesto, el JUZGADO, **RESUELVE:**

**PRIMERO:** Requerir a las partes para que alleguen una liquidación actualizada del crédito, teniendo en cuenta la totalidad de los títulos judiciales que a la fecha, han sido pagados a la parte demandante.

**SEGUNDO:** Informar al ejecutante, que una vez consultado el portal web del Banco Agrario de Colombia, se constató la existencia de títulos judiciales consignados a órdenes del proceso, por valor de \$ 9.431.368 m/cte (Cuaderno principal-archivo 22).

NOTIFÍQUESE,

  
CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ  
JUEZA.

M.F.R.V.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL  
ARMENIA - QUINDÍO  
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO  
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO Nro.  
  
113 DE JULIO 04 DE 2023  
  
MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA  
SECRETARIA

Firmado Por:  
Carolina Hurtado Gutierrez  
Juez  
Juzgado Municipal  
Civil 007  
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f40e87db514bf40c5865e092b89ccc2e1117bb7c70728447b78ac8ffb540ace1**

Documento generado en 28/06/2023 06:06:44 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**